

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de agosto de 1962 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Eduardo Carrión Moyano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado A) del artículo 30 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, de 10 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria a don Eduardo Carrión Moyano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Motilla del Palancar (Cuenca), en las condiciones que en la expresada disposición se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Sección Femenina del Cuerpo Especial de Prisiones a doña Gloria Arriaga Arroyo.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña Gloria Arriaga Arroyo sea promovida a la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Sección Femenina del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacante que actualmente existe en la citada categoría, sueldo asignado a la misma y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Filomena Llamas de la Mano y doña María del Carmen Martín Marín, Auxiliares Penitenciarios de segunda clase.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria a doña Filomena Llamas de la Mano y doña María del Carmen Martín Marín, Auxiliares penitenciarios de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a don Mariano Eduardo García de la Beldad Suárez, Practicante Mayor de segunda clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a don Mariano Eduardo García de la Beldad Suárez, Practicante Mayor de segunda clase de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Santander, por tiempo ilimitado no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se deja sin efecto la de 31 de julio de 1962, en virtud de la cual se concedía el reintegro al servicio del Capellán don Pio Plaza Fernández.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer quede sin efecto la Resolución de 31 de julio último por la que se concedió el reintegro al servicio con ocasión de vacante y destinaba a la Prisión Provincial de Cuenca al Capellán del Cuerpo Facultativo de Prisiones don Pio Plaza Fernández, quedando en la situación de excedencia voluntaria en que se hallaba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 26 de junio de 1962 por la que se dispone la publicación del escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 1 de enero de 1962.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 1 de enero de 1962, formado con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento Orgánico del personal de Aduanas, pudiendo, los que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error, formular la correspondiente reclamación dentro del plazo de tres meses, a partir de dicha publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.—P. D., Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.